



**CONGRESO
GUANAJUATO**
LXV LEGISLATURA

CONTRALORÍA INTERNA

OFICIO N°: CI/174/2022

ASUNTO: Informe Final Partidas 3852 y 4411.
Guanajuato, Gto., 30 de septiembre de 2022.

*"2022 Año del Festival Internacional Cervantino,
50 años de diálogo cultural"*

*"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"*

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Grupo Parlamentario del PAN
Presente

Le informo los resultados de la revisión realizada a las Partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados y 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

Se realizó la revisión documental de la información que comprueba los recursos ejercidos por el período comprendido del 25 de septiembre de 2021 al 31 de marzo de 2022, así mismo se llevó a cabo la visita a la oficina de gestión y la verificación de ayudas sociales y culturales.

Lo anterior, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2022 de esta Contraloría Interna del Poder Legislativo y con base en las atribuciones contenidas en las fracciones I, IV y V del Artículo 288, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

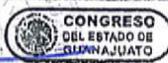
Reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Contralor Interno del Poder Legislativo
del Estado de Guanajuato.

C.P. Ángel Isidro Macías Barrón

Con copia:

- Archivo

 CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
04 OCT. 2022	
RECIBIDO	
HORA	<i>Alcán</i>
FOLIO	NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

INFORME FINAL

Diputado Miguel Ángel Salim Alle

AUDITORÍA A PARTIDAS PRESUPUESTALES

3852 GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS OFICINAS
DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y
4411 AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES

PERIODO

25 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE MARZO DE 2022

GUANAJUATO, GTO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONTENIDO

I.- INTRODUCCIÓN	1
II.- OBJETIVO	1
III.- ALCANCE	1
IV.- METODOLOGÍA UTILIZADA	2
V.- RESULTADOS	6
VI.- CONCLUSIONES	6

Versión Pública

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2022 de la Contraloría Interna y en atención a lo informado mediante oficios CI/076/2022 y CI/131/2022 de fechas 3 de mayo y 9 de junio de 2022, respectivamente, se realizó la revisión del ejercicio de recursos del **Diputado Miguel Ángel Salim Alle**, con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 25 de septiembre de 2021 al 31 de marzo de 2022.

Lo anterior con fundamento en el artículo 288, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de los recursos de la Partida 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, así como las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

II. OBJETIVO

El objetivo de la auditoría fue revisar y verificar el uso y comprobación de las partidas presupuestales mencionadas, por el periodo comprendido del por el periodo comprendido del 25 de septiembre de 2021 al 31 de marzo de 2022, para proporcionar información sobre el resultado de su gestión y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos presupuestales, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Se verificó que las acciones y apoyos otorgados se hayan realizado con estricto apego a las disposiciones respectivas, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

Los objetivos específicos que se consideraron son:

- A. Verificar que la comprobación y justificación de los gastos con cargo a las partidas revisadas, se ajustara a lo establecido en disposiciones que regulan su aplicación.
- B. Revisar el uso y administración de los recursos financieros, materiales y humanos relacionados con el ejercicio de las partidas sujetas de revisión.
- C. Comprobar que el registro presupuestal contable se apegue a la normativa.
- D. Verificar la entrega de las ayudas otorgadas.
- E. Analizar el proceso de operación y administración de los recursos otorgados con cargo a las partidas, a efecto de evaluar el control interno implementado.

III. ALCANCE

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa específico de la intervención, se abarcó la revisión de las operaciones realizadas, por el periodo mencionado, el equipo de auditoría asignado estableció su alcance de acuerdo al programa de trabajo.

El importe analizado por partida se muestra a continuación:

Partida	Ejercido	Revisado	Alcance
3852 Gastos de Operación Diputados (as)	\$ 395,307	\$ 263,290	67
4411 Ayudas Sociales y Culturales.	\$ 518,783	\$ 432,563	83

IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 22 y 18 de las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de recursos de las partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, 4411 Ayudas Sociales y Culturales, respectivamente vigentes en el ejercicio 2021, así como lo establecido en los Artículos 49 y 26 de las Disposiciones relativas al Ejercicio de las Partidas Presupuestales 3851, 3852, 3854 y 3856 autorizadas para la Función Parlamentaria del Congreso del Estado de Guanajuato y las Disposiciones relativas al Ejercicio de la Partida Presupuestal 4411 Ayudas Sociales y Culturales del Congreso del Estado de Guanajuato. Que a la letra dicen:

«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en las presentes disposiciones.»

«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en las presentes disposiciones, sin perjuicio de las atribuciones que a otros Órganos de Fiscalización corresponda.»

A) REVISIÓN DOCUMENTAL.

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría que son aplicables a las revisiones internas en el sector público, de tal manera que permita obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar el informe, así como el análisis y evaluación de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.

La revisión documental incluyó:

- Identificación y determinación de la muestra a revisar.
- Requerir y analizar de la documentación comprobatoria.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en las Disposiciones aplicables.
- Realizar validaciones en materia de comprobantes electrónicos.

B) VISITA A OFICINA DE GESTIÓN.

Se realizó la visita a la oficina de gestión en la que se revisó lo siguiente:

- Personal
- Arrendamiento de oficina

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado documentalmente respecto a la partida 3852.

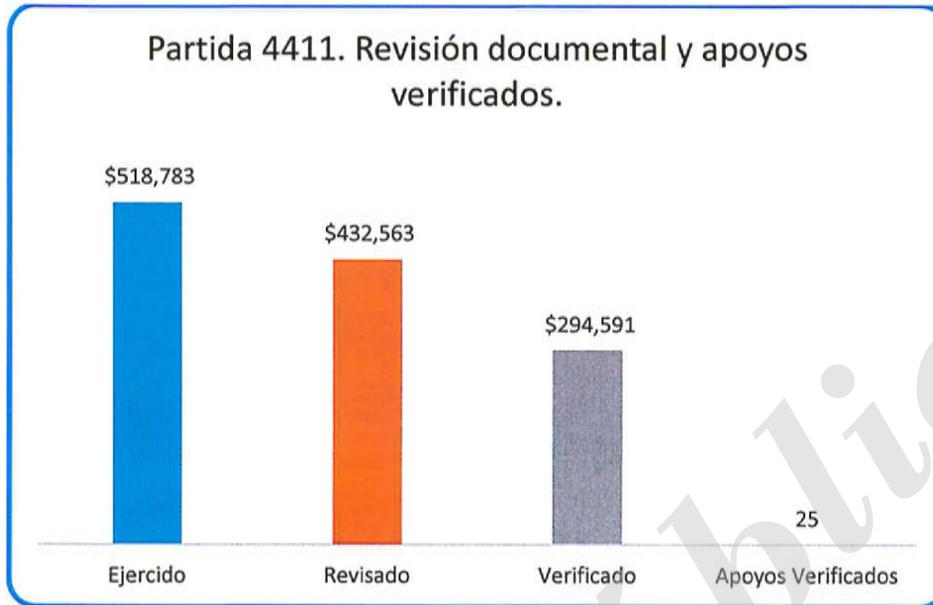


En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por concepto de la partida 3852.



*OTROS CONCEPTOS INCLUYEN: DIFUSIÓN POR INTERNET, EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE, SEGUROS DE EQUIPO DE TRANSPORTE, SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado tanto documental, como verificado sobre la partida 4411.



En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por tipo de apoyo de la partida 4411.



C) VERIFICACIÓN DE LAS AYUDAS OTORGADAS.

La verificación de las ayudas sociales y culturales entregadas referentes a las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales, las cuales se llevaron a cabo con la visita física a las personas beneficiadas seleccionadas y en algunos casos se realizaron con el uso de las plataformas tecnológicas de comunicación, con el objeto de realizar la corroboración de los datos que se incluyen en las documentales remitidas como comprobación del ejercicio del recurso.

▪ **APOYOS VERIFICADOS PARTIDA 4411.**

No.	Beneficiario	Tipo de Ayuda	Importe	Fecha Verificación
1	ARTS. 7, FRACC. X; 77 FRACC. I LTAIPEG ARTS. 7, FRACC. X; 77 FRACC. I LTAIPEG	SILLA DE RUEDAS	\$ 2,400.00	29/06/2022
2	RAMIREZ SANCHEZ MARIA ESTHER	10 BALONES Y 25 MEDALLAS	\$ 2,726.00	29/06/2022
3	LEDESMA PEREZ GABRIELA CARMINA	RENTA DE VIVIENDA	\$ 2,000.00	29/06/2022
	APOYO COLECTIVO	100 DESPENSAS	\$ 35,960.00	
4	LEONARDO ESPINOSA CAMARENA	3 DESPENSAS		29/06/2022
5	CITLALLI RODRÍGUEZ AGUILAR	1 DESPENSA		29/06/2022
6	MARIA DEL ROSARIO ALCÁNTAR MONJARAZ	DESPENSAS		29/06/2022
	APOYO COLECTIVO	260 DESPENSAS	\$ 93,496.00	
7	FATIMA AZYADET ORTÍZ MARTÍNEZ	10 DESPENSAS		29/06/2022
8	LEONARDO ESPINOSA CAMARENA	3 DESPENSAS		29/06/2022
9	CITLALLI RODRÍGUEZ AGUILAR	1 DESPENSA		29/06/2022
10	MARIA DEL ROSARIO ALCÁNTAR MONJARAZ	DESPENSAS		29/06/2022
	APOYO COLECTIVO	150 DESPENSAS	\$ 53,940.00	
11	JAVIER SILVERIO BONILLA YÁÑEZ	10 DESPENSAS		29/06/2022
12	JOSE DE JESUS ESCOBAR SALINAS	DESPENSAS		29/06/2022
13	MARIA GLORIA CAMARILLO HERNÁNDEZ	20 DESPENSAS		29/06/2022
14	ARTS. 7, FRACC. X; 77 FRACC. I LTAIPEG	GASTOS PARA CIRUGIA	\$ 25,949.44	29/06/2022
	APOYO COLECTIVO	200 DESPENSAS	\$ 71,920.00	29/06/2022
15	Julieta Torres Ramírez	Despensa		
16	Juana Fabiola Vera	Despensa		
17	Silvia Hernández Torres	Despensa		
18	Arturo Zavala Vázquez	Despensa		
19	Angélica Lara Hernández	Despensa		
20	Teresa Mari Vera Piña	Despensa		
21	Beatris Adela Briones	Despensa		
22	Dominga Murillo López	Despensa		
23	Ma. de Jesús Ortega Hernández	Despensa		
24	Teresa Salcido Rodríguez	Despensa		
25	ARTS. 7, FRACC. X; 77 FRACC. I LTAIPEG	GASTOS CIRUGIA	\$ 6,200.00	29/06/2022
TOTAL VERIFICADO			\$ 294,591.44	

V. RESULTADOS

Derivado de la revisión realizada a los gastos con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 25 de septiembre de 2021 al 31 de marzo de 2022, no se emite recomendación ni observación alguna.

VI. CONCLUSIONES

Nuestra responsabilidad y atribuciones se enmarcan en una actividad de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno, con el propósito de asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Derivado de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permitieron inspeccionar el gasto público, el control de los bienes adquiridos, y en general el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de las partidas que se informa, se emite el presente informe final.

El ejercicio del gasto con cargo a las partidas presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» se ha ajustado a la normativa que las regula, sin que se emita recomendación u observación alguna.

El porcentaje de la muestra revisada y sus resultados no dan la seguridad de que el 100% de la información tengan la misma tendencia, por lo tanto, pueden existir inconsistencias que no hayan sido detectadas y que éstas incidan en un resultado diferente, por lo cual no exime al servidor público auditado de una posible observación o recomendación en una revisión.

Atentamente
El Contralor Interno del Poder Legislativo

C.P. Ángel Isidro Macías Barrón

